



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 94 DE 2018 (18 DE DICIEMBRE)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE REDUCCIÓN Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018;

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el artículo 63 del Acuerdo Municipal 129 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."

Que el numeral 1 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece como atribuciones del Alcalde: "cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo.

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 129 de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018".

Que el artículo 63 de Acuerdo N° 129 de 2017, establece "Autorízase al Alcalde a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del 2018 para adicionar por decreto al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de Crédito, Transferencias, Convenios, Contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, excedentes financieros, recursos con destinación específica y recursos del balance, superávit y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos y para hacer las modificaciones presupuestales que se requieran para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo y el normal funcionamiento de la administración y de los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio".

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Que las Secretaría de Salud, mediante oficio solicita realizar una reducción al presupuesto general de ingresos y gastos por valor de **SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$6.243'189.053,92)**, por cuanto es la diferencia a ajustar en el presupuesto del municipio, con los valores de la ejecución presupuestal real durante la vigencia 2018, correspondientes a los recursos Sin Situación de Fondos administrados por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la cofinanciación del Régimen Subsidiado en Salud.

Que las Secretarías General, Educación, Desarrollo Social, Medio Ambiente y Obras Públicas, requieren realizar unas modificaciones al presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de la presente vigencia, contracreditando recursos por valor de **MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.620'262.235,00)**, de los cuales corresponden a Gastos de Funcionamiento por la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$80'000.000.00)**, afectando Gastos Generales y a Gastos de Inversión "SÍ... MARCAMOS LA DIFERENCIA" por la suma de **MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.540'262.235,00)**; afectando los Sectores Estratégicos: Educación, Desarrollo Social, Infraestructura Local y Medio Ambiente, por cuanto los recursos que quedan en los rubros afectados, por el momento son suficientes para el normal funcionamiento de la Administración Municipal y el cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2016-2019, durante la presente vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente, se acreditan recursos por la suma de **MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.620'262.235,00)**, de los cuales corresponden a Gastos de Funcionamiento por la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$80'000.000.00)**, afectando Gastos Generales y a Gastos de Inversión "SÍ... MARCAMOS LA DIFERENCIA" por la suma de **MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.540'262.235,00)**; afectando los Sectores Estratégicos: Educación, Cultura e Infraestructura Local, lo anterior para el logro y cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2016-2019 "SÍ, Marcamos la diferencia", trazadas para la presente vigencia, y para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.

Que el COMFIS Municipal, mediante Acta de fecha 18 de diciembre de 2018 aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, expidió en la presente vigencia los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) Nos. 2018002282 de fecha 10 de diciembre de 2018, 2018002296, 2018002297 de fecha 13 de diciembre de 2018, 2018002306, 2018002307, 2018002310 de fecha 14 de diciembre de 2018 y 2018002320 de fecha 17 de diciembre de 2018.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Que el Departamento Administrativo de Planeación expidió conceptos favorables Nos: 153,154, 155, 156 y157 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Reducir el presupuesto general de Ingresos del Municipio, para la vigencia fiscal 2018 recursos por la suma de **SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$6.243'189.053,92)**, según el siguiente detalle:

REDUCCIÓN INGRESOS			
Rubro	Fuente	Descripción	Valor
1		PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	6,243,189,053.92
11		INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	6,243,189,053.92
112		RECURSOS DE CAPITAL	816,676,260.00
1123		RECURSOS DEL BALANCE	816,676,260.00
11232		Superávit Fiscal	816,676,260.00
112322	71206	Superávit fiscal de vigencias anteriores no incorporado FUENTE: R.B. Cta. Maestra Régimen Subsidiado Vigencias Anteriores	816,676,260.00
113		INGRESOS FONDOS ESPECIALES	5,426,512,793.92
1131		FONDO LOCAL DE SALUD	5,426,512,793.92
11311		INGRESOS CORRIENTES	5,426,512,793.92
113111		APORTES NACIONALES	4,897,196,948.73
1131112		OTROS APORTES NACIONALES	4,897,196,948.73
113111201	71109	Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA FUENTE: PGN - ADRES S.S.F.	2,122,317,612.69
113111202	71119	ETESA FUENTE: ETESA S.S.F.	19,311,993.22
113111204	71121	Recursos excedentes del sector Salud del FONPET FUENTE: S.S.F. Excedentes en el sector salud del FONPET	2,755,567,342.82
113112		APORTES DEPARTAMENTALES	529,315,845.19
11311201	82103	Rentas Cedidas FUENTE: S.S.F RENTAS CEDIDAS SEC SALUD DPTO	529,315,845.19

ARTÍCULO 2º: Reducir el presupuesto general de Gastos e Inversiones del Municipio, para la vigencia fiscal 2018 recursos por la suma de **SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$6.243'189.053,92)**, según el siguiente detalle:

REDUCCIÓN GASTOS			
Rubro	Fuente	Descripción	Valor
23		"Gastos de Inversión ""Sí, Marcamos la diferencia"""	6,243,189,053.92
2301		Administración central	6,243,189,053.92
230102		SECTOR ESTRATÉGICO SALUD	6,243,189,053.92
2301021		"Programa Todos Asegurados en Salud, Sí Marcamos la Diferencia"	6,243,189,053.92

REDUCCIÓN GASTOS			
Rubro	Fuente	Descripción	Valor
23010211		Proyecto Fortalecimiento del Aseguramiento	6,243,189,053.92
2301021101	82103	Afiliación régimen subsidiado FUENTE: S.S.F RENTAS CEDIDAS SEC SALUD DPTO	529,315,845.19
2301021101	71119	Afiliación régimen subsidiado FUENTE: ETESA S.S.F.	19,311,993.22
2301021101	71109	Afiliación régimen subsidiado FUENTE: PGN - ADRES S.S.F.	2,122,317,612.69
2301021101	71121	Afiliación régimen subsidiado FUENTE: S.S.F. Excedentes en el sector salud del FONPET	2,755,567,342.82
2301021101	71206	Afiliación régimen subsidiado FUENTE: R.B.Cta. Maestra Régimen Subsidiado Vigencias Anteriores	816,676,260.00

ARTÍCULO 3º: Contracreditar en el presupuesto General de Gastos e inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2018, recursos por la suma de **MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.620'262.235,00)**, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS			
Rubro	Fuente	Descripción	Valor
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	1,620,262,235.00
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	80,000,000.00
212		ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	80,000,000.00
2121		SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	80,000,000.00
21211		Despacho del Alcalde	80,000,000.00
212112		GASTOS GENERALES	80,000,000.00
2121122		Adquisición de Servicios	80,000,000.00
212112215	1101	Salud Ocupacional FUENTE: LIBRE ASIGNACION	80,000,000.00
23		"Gastos de Inversión ""Sí, Marcamos la diferencia"""	1,540,262,235.00
2301		Administración central	1,540,262,235.00
230101		SECTOR ESTRATÉGICO EDUCACIÓN	181,000,000.00
2301012		"Programa Con acceso y permanencia en la educación, marcamos la diferencia"	181,000,000.00
23010121		Proyecto Desarrollo y sostenimiento del servicio educativo	181,000,000.00
230101215	1101	Alimentación Escolar FUENTE: LIBRE ASIGNACION	181,000,000.00
230103		SECTOR ESTRATÉGICO DESARROLLO SOCIAL	237,804,310.00
2301031		Programa Familia incluyente que sí marca la diferencia	237,804,310.00
23010312		Proyecto Atención y apoyo a la población vulnerable	237,804,310.00
2301031207	1101	Atención a Grupos Vulnerables- Promoción Social FUENTE: LIBRE ASIGNACION	40,000,000.00
2301031208	1101	Protección integral de la niñez y la adolescencia FUENTE: LIBRE ASIGNACION	11,587,110.00
2301031209	1101	Equidad de género FUENTE: LIBRE ASIGNACION	163,241,405.00
2301031210	1101	Atención y apoyo a grupos étnicos FUENTE: LIBRE ASIGNACION	22,975,795.00
230107		SECTOR ESTRATÉGICO INFRAESTRUCTURA LOCAL	825,316,768.00
2301071		Programa Infraestructura Física	800,000,000.00

CONTRACREDITOS			
Rubro	Fuente	Descripción	Valor
23010711		Proyecto Mantenimiento, Mejoramiento y Adecuación de los Edificios Públicos Institucionales y de uso Público Comunitario	800,000,000.00
2301071101	1301	Mejoramiento y Mantenimiento de Dependencias de la Administración FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	800,000,000.00
2301072		Programa Vías	25,316,768.00
23010721		"Proyecto Estudios y diseños para la construcción de vías, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial del Municipio de Chía"	25,316,768.00
2301072104	1301	Estudios y Preinversión en infraestructura FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	25,316,768.00
230111		SECTOR ESTRATÉGICO MEDIO AMBIENTE	296,141,157.00
2301111		Programa Manejo Ambiental	6,168,220.00
23011111		Proyecto Formulación e implementación del Plan de Manejo Ambiental	6,168,220.00
2301111102	1101	Asistencia Técnica En Reconversión Tecnológica FUENTE: LIBRE ASIGNACION	6,168,220.00
2301112		Programa Adaptación al Cambio Climático	289,972,937.00
23011121		Proyecto Conservación y protección de los cuerpos hídricos e implementación del uso eficiente del recurso del Municipio Chía	103,972,937.00
2301112101	1101	Manejo Y Aprovechamiento De Cuencas Y Microcuencas Hidrográficas FUENTE: LIBRE ASIGNACION	103,972,937.00
23011122		Proyecto Recuperación y conservación de áreas de importancia ambiental	186,000,000.00
2301112201	1301	"Conservación, Protección, Restauración Y Aprovechamiento Sostenible De Los Ecosistemas Forestales" FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	186,000,000.00

ARTÍCULO 4º: Acreditar en el presupuesto general de gastos e inversiones del municipio, para la vigencia fiscal 2018, recursos por la suma de **MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.620'262.235,00)**, según el siguiente detalle:

CREDITOS			
Rubro	Fuente	Descripción	Valor
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	1,620,262,235.00
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	80,000,000.00
212		ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	80,000,000.00
2121		SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	80,000,000.00
21211		Despacho del Alcalde	80,000,000.00
212112		GASTOS GENERALES	80,000,000.00
2121122		Adquisición de Servicios	80,000,000.00
212112230	1101	Servicios de Vigilancia FUENTE: LIBRE ASIGNACION	80,000,000.00
23		"Gastos de Inversión ""Sí, Marcamos la diferencia"""	1,540,262,235.00
2301		Administración central	1,540,262,235.00
230101		SECTOR ESTRATÉGICO EDUCACIÓN	714,945,467.00
2301011		"Programa Con educación de calidad, marcamos la diferencia "	714,945,467.00

CREDITOS			
Rubro	Fuente	Descripción	Valor
23010111		Proyecto Mejoramiento y seguimiento de la calidad Educativa	714,945,467.00
2301011105	1101	"Dotación institucional de infraestructura educativa, material y medios pedagógicos para el aprendizaje y conectividad" FUENTE: LIBRE ASIGNACION	347,945,467.00
2301011105	1301	"Dotación institucional de infraestructura educativa, material y medios pedagógicos para el aprendizaje y conectividad" FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	186,000,000.00
2301011105	1101	"Dotación institucional de infraestructura educativa, material y medios pedagógicos para el aprendizaje y conectividad" FUENTE: LIBRE ASIGNACION	181,000,000.00
230104		SECTOR ESTRATÉGICO CULTURA	800,000,000.00
2301042		Programa Protección y salvaguardia del patrimonio cultural	800,000,000.00
23010421		Proyecto Protección y promoción del patrimonio y la identidad cultural.	800,000,000.00
2301042101	1301	Protección del patrimonio cultural FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	800,000,000.00
230107		SECTOR ESTRATÉGICO INFRAESTRUCTURA LOCAL	25,316,768.00
2301073		Programa Equipamiento y Espacio Público	25,316,768.00
23010731		"Proyecto Estudios, diseños, construcción, mantenimiento y mejoramiento del espacio público"	25,316,768.00
2301073101	1301	"Mejoramiento y mantenimiento de zonas verdes, parques, plazas, plazoletas y espacio público - mobiliario" FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	25,316,768.00

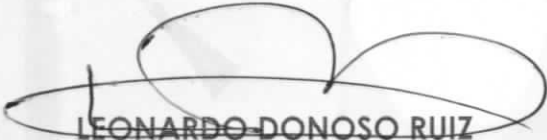
ARTICULO 5°. Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2018, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 6°. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 7°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).


LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal

Revisó: Oscar Harvey Rojas Carrillo- Director Financiero
Revisó: Luz Aurora Espinoza Iobar - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Elaboró: Stella Ramos Ramirez- Profesional Universitario

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA